ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/7916 de enero de 2008

(08-0214)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

- Miembro que notifica: EL SALVADOR
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
 Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Leche pasteurizada y ultrapasteurizada con sabor (ICS 67.100) SA 04.02
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Interlocutores comerciales
- **5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado:** NSO 67.01.15:07 "Productos Lácteos. Leche Pasteurizada y Ultrapasteurizada con Sabor. Especificaciones. Primera Actualización" (disponible en español, 7 páginas)
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende objeto, campo de aplicación, definiciones, composición esencial y factores de calidad, aditivos alimentarios, clasificación del producto, características generales, físico químicas y microbiológicas, contaminantes, toma de muestras, muestreo, métodos de ensayo y análisis, higiene, envase y etiquetado, almacenamiento y transporte, apéndice normativo, vigilancia y verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. Norma, directriz o recomendación internacional:
 - [X] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna
 - Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
 - Reglamento para la leche pasteurizada Grado A. Departamento de Salud y Servicios Humanos. Servicios de Salud Pública. Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) Edición 2003.
 - Ley de Fomento de la Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y de Regulación de su Expendio.

- Reglamento de la Ley de Fomento de la Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y de Regulación de su Expendio.
- Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.01.01:06 "Productos Lácteos. Leche Cruda de Vaca. Especificaciones (Primera Actualización)"
- Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.10.01:03 "Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados (Primera Actualización)"
- Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.10.02:99 "Directrices del Codex Alimentarius sobre Etiquetado Nutricional"
- 9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español
- 10. Fecha propuesta de adopción: A la fecha de su publicación en el Diario Oficial
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción
- **12.** Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días contados a partir de su notificación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: +(503) 2231 5788 Fax: +(503) 2231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: +(503) 2226 2800 Fax: +(503) 2225 6255 Sitio web: www.conacyt.gob.sv